

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONCURSO PÚBLICO N° 024-2021-FSLG/CS – PRIMERA CONVOCATORIA

Siendo las 11:30 horas, del 20 de octubre del 2021, continuando con los actos subsiguientes a la admisión de propuestas, en el salón de actos de las instalaciones del Fondo Social La Granja (FSLG), Calle Comercio N° 365 – Distrito de Querocoto, reunidos los integrantes del Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de Selección, Concurso Público N° 024-2021-FSLG/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, que convoca para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento de la comunidad de San Lorenzo, Distrito de Querocoto, Provincia de Chota, Departamento Cajamarca”, integrado por:

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
01	C.P.C. Jose Gilmer Perez Zamora	Presidente
02	Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada.	Miembro I
03	Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz	Miembro II

A continuación, el presidente del Comité de Selección, manifiesta que se procederá con la evaluación de las 2 propuestas admitidas de acuerdo a los factores de evaluación, establecidas en las bases del procedimiento.

En este estado se procede a determinar el puntaje de las propuestas admitidas en conformidad a la siguiente formula, tomando en cuenta que la evaluación es el precio¹.

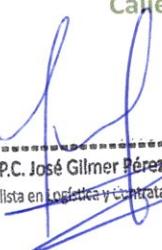
$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

[100] puntos

N°	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PROPUESTA MAS BAJA	PUNTAJE	ORDEN DE PRELACIÓN.
1	CONSORCIO SAN LORENZO ASOCIADOS	S/ 2,251,341.82 (Dos Millones Doscientos Cincuenta y Un Mil Trecientos Cuarenta y Uno y 82/100 soles)	S/ 2,138,774.73 (Dos Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro y 73/100 Soles)	100.00	1°

¹ La evaluación consiste en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios.


 Mg. C.P.C. José Gilmer Pérez Zamora
 Especialista en Logística y Contrataciones (e)

 FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS

 FONDO SOCIAL LA GRANJA

 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Diaz
 ASESOR LEGAL

2	CONSORCIO SAN LORENZO		S/ 2,138,774.73 (Dos Millones Ciento Treinta y Ocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro y 73/100 Soles)	100.00	2°
---	------------------------------	--	--	--------	----

El postor **CONSORCIO SAN LORENZO ASOCIADOS**, se ha presentado al 95 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y el primer lugar en orden de prelación.

El postor **CONSORCIO SAN LORENZO**, se ha presentado al 95 % del valor referencial, obteniendo 100 puntos y quedando en el segundo lugar en orden de prelación.

Como los dos postores tiene el mismo puntaje se considera el orden de prelación en función Empresa local, provincial y regional.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR		
PRESENTACIÓN		CONSORCIO SAN LORENZO ASOCIADOS		
		CUMPLE		
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)	1. Estación total 2. Nivel Topográfico 3. Camión Volquete 15 m3 3. Retroexcavadora 90HP. 5. Plancha compactadora 5HP 6. Mezcladora	CUMPLE	
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE: FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CAPACITACI FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE..	➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE	
		➤ INGENIERO ASISTENTE DEL RESIDENTE	NO CUMPLE: No acredita la experiencia profesional (La fecha de emisión del certificado de trabajo del profesional ha sido emitida con fecha anticipada a la conclusión del servicio prestado)	
		➤ INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD.	CUMPLE	
		➤ INGENIERO ESPECIALISTA EN CALIDAD	CUMPLE	
		➤ ENFERMERO	NO CUMPLE: No acredita experiencia profesional solicitada en las bases, después de la colegiatura.	
	EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR		CUMPLE	
	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD DEL POSTOR		CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA		CUMPLE		

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CONSORCIO SAN LORENZO ASOCIADOS**, **NO CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

POSTOR N° 02.- CONSORCIO SAN LORENZO

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			
CAPACIDAD LEGAL		POSTOR	
		CONSORCIO SAN LORENZO	
PRESENTACIÓN		CUMPLE	
CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	EQUIPO Y/O MAQUINARIA MÍNIMA REQUERIDA (Todos los equipos debe acreditarlo como propio o alquilado)	1. Estación total 2. Nivel Topográfico 3. Camión Volquete 15 m3 3. Retroexcavadora 90HP. 5. Plancha compactadora 5HP 6. Mezcladora	CUMPLE
	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA, EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN)	➤ INGENIERO RESIDENTE	CUMPLE
		➤ INGENIERO ASISTENTE DEL RESIDENTE	CUMPLE
		➤ INGENIERO ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD.	CUMPLE
		➤ INGENIERO ESPECIALISTA EN CALIDAD	CUMPLE
		➤ ENFERMERO	CUMPLE
EXPERIENCIA GENERAL DEL POSTOR		CUMPLE	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		CUMPLE	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA		NO PRESENTA CONFORME	
OTROS		Presenta deudas coactivas, de acuerdo a la verificación en el sistema de información de las entidades del estado.	

Ante los resultados obtenidos, el comité de selección determina que el Postor **CONSORCIO SAN LORENZO**, **NO CUMPLE** con acreditar todos los requisitos de calificación, según las bases del procedimiento.

Por lo que al no cumplir los dos postores con los requisitos de calificación del presente proceso de selección queda en calidad de **DESIERTO**.

La propuesta presentada, formara parte del expediente de contratación.

Queda a cargo del responsable de Contrataciones (e) subir las actas en la página web e informar a Gerencia General.

Siendo las 16.30 horas del mismo día, se da por concluido dicho acto firmando el comité en señal de conformidad.


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Ing. Milton Arturo Castañeda Cabada
 ASISTENTE DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS


 FONDO SOCIAL LA GRANJA
 Abg. Ledy del Rosario Tantaleán Díaz
 ASESOR LEGAL